



Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho

ISSN: 1405-0218

editorial.isonomia@gmail.com

Instituto Tecnológico Autónomo de México

México

Puppo, Alberto

Nota Editorial

Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho, no. 49, 2018, July-December

Instituto Tecnológico Autónomo de México

México

Available in: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=363657667001>

- How to cite
- Complete issue
- More information about this article
- Journal's webpage in redalyc.org

redalyc.org

Scientific Information System Redalyc

Network of Scientific Journals from Latin America and the Caribbean, Spain and Portugal

Project academic non-profit, developed under the open access initiative

Nota editorial

Con el número 49 de *Isonomía* se cierran y se abren caminos. Es con mucha tristeza que nos despedimos de la Revista en su versión impresa, que, desde su fundación por Rodolfo Vázquez, ha acompañado alrededor del mundo a las y los académica/os interesada/os por la filosofía y la teoría del derecho. Desafortunadamente, los costos de producción cada vez más altos, parcialmente debidos a la suba del dólar, han vuelto prohibitivo un esfuerzo que siempre había sido una prioridad.

La segunda despedida tiene que ver con la dirección de la Revista: Francisca Pou Giménez, quien ha contribuido a impulsar la Revista hacia su inclusión en Índices prestigiosos, ahora nos apoyará desde el Consejo editorial. La aventura continuará conmigo, como director, y con Juan F. González Bertomeu, como director adjunto.

Afortunadamente, a la tristeza se acompaña una buena dosis de entusiasmo, ya que el sacrificio de la Revista impresa ha coincidido con una transformación importante en cuanto a la gestión editorial. En breve, la Revista funcionará de acuerdo con el sistema del Open Journal System (OJS), lo que permitirá, esperamos, una gestión más ágil y transparente, a pesar de algunas complicaciones que podrán resultar molestas para algunas/os de nuestras/os colaboradoras y colaboradoras, tanto autoras/es como evaluadoras/es anónimas/os. Como para todo sistema de OJS, será necesario registrarse en una plataforma, proceso que no siempre es amigable. Confiamos, sin embargo, en que la transición no será demasiado dolorosa. Por cierto, la gran ventaja de la transición es representada por un sistema de marcación completo que dará sin duda mayor visibilidad a nuestras publicaciones.

Parte de los costos de tal transición fue el retraso con el cual publicamos el presente número. La primera disculpa va dirigida a los autores y autoras cuya paciencia hemos puesto a prueba, pero vaya también una hacia los/as lectores/as, por la demora en poner estos textos a su alcance. Esta nueva etapa involucró cambios. Pamela Padilla Rodríguez, una

auténtica columna del edificio editorial, ha dejado su puesto para empezar una nueva y estimulante aventura editorial, en la cual le deseamos la mejor de las suertes. Asumiendo la dirección de la Revista, con Juan González Bertomeu hemos decidido empezar una nueva etapa también en el ámbito de la asistencia editorial, y desde algunos meses estamos siendo asistidos por tres jóvenes estudiantes de derecho del ITAM (Karla Estrada, Andrés Fernández e Isak Haras), quienes se transformarán seguramente en aquellas columnas capaces de sostener la arquitectura editorial, siempre frágil, de una Revista de pocos recursos como la nuestra. Les agradezco a todos/as el esfuerzo hecho en esta fase difícil de transición, para la Revista, y de iniciación para ellos/as.

Mi querida amiga y colega Xisca introdujo la novedad de la nota editorial, que pronto se transformó en costumbre. También por costumbre, la nota editorial incluía una breve descripción de los textos publicados. Tal breve descripción, muy útil cuando el/la lector/a tiene la Revista en sus manos y puede así saborear, como leyendo la portada de una novela, lo que lo/a espera, pierde algo de –si no es que todo– sentido cuando la posibilidad de hojear ha sido sacrificada en favor del clic. Por otro lado, el acceso veloz a los resúmenes de los textos publicados vuelve superfluo su presentación en la nota.

Aun así, y como homenaje a la tradición, ocasionalmente podrán dedicarse una palabras a los contenidos del número, sin la pretensión de dar cuenta de todo, y por tanto sin que se genere, convencionalmente, la expectativa de que todos los contenidos tengan un (derecho a un) eco en la nota.

En el caso del presente número, el primero después de las elecciones presidenciales en México, resulta apropiado destacar una casual convergencia de preocupaciones. Pobreza, injusticia social, desigualdad y formas directas de democracia (referéndum) son temas que atraviesan varios textos, con enfoques distintos, pero con un fondo común, esto es, la conciencia de que la filosofía del derecho –pero también la más etérea teoría del derecho– no pueden sustraerse a la sociedad y sus preocupaciones. Por cierto, a veces la contribución puede ser meramente conceptual –sobre todo cuando el lenguaje jurídico convencional necesita, para decirlo con Bobbio, ser purificado– pero no por ello indiferente, no por ello mera abstracción teórica.

Esta idea no es nueva, y la entrevista que publicamos a uno de los mejores especialistas de la obra (y de la vida) de Hans Kelsen lo confirma. El maestro de la pureza, el blanco de interminables críticas dirigidas esencialmente a su exceso de formalismo, no ha sido solo un maestro de la distinción —un maestro en la exigencia de no confundir el trabajo analítico-conceptual con el compromiso político-social—, sino también un maestro en el diseño institucional y en la crítica de las instituciones incompatibles con una mejora de la condición humana. La vida y la obra de Kelsen prueban que la exigencia teórica de no confundir niveles de análisis o conceptos distintos no significa que en el plano de la vida real no existan puentes, puentes cuya arquitectura es conceptual, pero que para ser contruidos y luego cruzados necesitan de una visión del futuro.

ALBERTO PUPPO